



Teléfono (56) 224981300
Avenida La Dehesa 1844
Of. 801, Lo Barnechea
Santiago, Chile
C.P. 7690122
www.aurus.com

Santiago, 7 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (inscripción Registro de Valores N° 324)

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS por AURUS
INSIGNIA FONDO DE INVERSION; y AURUS GLOBAL FONDO DE INVERSION

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultados al efecto, informamos a Ud. el siguiente “Hecho Esencial” que dice relación con Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos (“Aurus AGF”) y con los fondos Aurus Insignia Fondo de Inversión (“Fondo Insignia”) y Aurus Global Fondo de Inversión (“Fondo Global”) y con las cuotas y aportantes de éstos:

1) Con fecha 3 de marzo de 2017, Larraín Vial SpA y Grupo Patio SpA pagaron a Aurus AGF, el precio acordado por la compraventa de las acciones de Gestor Rentas Inmobiliarias SpA –sociedad delegada para la administración del Fondo Aurus Capital Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión-, cantidad que asciende a \$ 4.322.675.068.-, la cual ha sido percibida a entera conformidad.

2) Por otra parte, en concordancia con lo informado por Hecho Esencial de fecha 27 de octubre de 2016, relativo al compromiso asumido por los accionistas de Aurus AGF, la sociedad informa en esta oportunidad como Hecho



Esencial, que dichos accionistas le han comunicado formalmente que, con esta misma fecha -7 de marzo de 2017-, con la asistencia de sus asesores legales, la sociedad Aurus Gestión de Inversiones SpA (“Aurus SpA”), iniciará un proceso de oferta de compra de cuotas, que se dirigirá directa y privadamente, a todos y cada uno de los aportantes del Fondo Insignia y del Fondo Global.

Conforme a la información proporcionada a Aurus AGF por los accionistas, Aurus SpA ofrecerá a cada aportante del Fondo Insignia o del Fondo Global, comprarle todas las cuotas que posea en cada Fondo, a un precio equivalente al 96,5% del monto neto de su inversión, en términos nominales, mediante la celebración de: (i) un contrato privado de compraventa de cuotas; y (ii) un contrato de transacción, declaración y finiquito.

La operación y pago del precio quedarán sujetos al cumplimiento de una condición de éxito, consistente en que en el plazo que vence el 31 de marzo de 2017, Aurus SpA haya logrado celebrar contratos de compraventa de cuotas y contratos de transacción, declaración y finiquito, con al menos el 67% del total de las cuotas del Fondo Insignia y de las cuotas del Fondo Global (porcentaje que permitirá la disolución y liquidación de los Fondos), condición de éxito cuyo cumplimiento o fallo, será comunicado oportuna y públicamente.

Finalmente, comunicamos al mercado, que por Resolución Exenta N° 1009 de fecha 6 de marzo de 2017, la SVS canceló la inscripción en el Registro de Valores de las cuotas de los fondos de inversión Fondo Insignia y Fondo Global. De esta forma, las cuotas de los señalados Fondos quedan sin transacción pública, manteniéndose en todo caso, vigente la inscripción de los reglamentos internos de los Fondos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, para el solo efecto de la transacción privada de sus cuotas y/o liquidación de los Fondos, para así dar cumplimiento a los Hechos Esenciales de Aurus AGF de fechas 27 de octubre de 2016, 16 de noviembre de 2016 y 29 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.


ANTONIO CRUZ ZABALA
Presidente


JUAN CARLOS DELANO VALENZUELA.
Gerente General